UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO

El DERECHO DEL TRABAJO Y LAS NUEVAS TECONOLOGÍAS
(otoño 2021)

Profesores:
Luis Lizama Portal
llizama@derecho.uchile.cl
Gonzalo Riquelme González
griquelme@derecho.uchile.cl

Naturaleza: electivo
Requisitos: Derecho del Trabajo I
Número de créditos: 4

I. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

El curso electivo "El derecho del trabajo y las nuevas tecnologías" pretende dar cuenta de la incidencia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la relación laboral.

Es evidente que el desarrollo de nuevas tecnologías ha producido un cambio en los modos de producción de los bienes y servicios, y la forma de entender la economía. Así, el trabajo en plataformas virtuales ha dado lugar a las denominadas "economía colaborativa", "economía de acceso" y "economía bajo demanda", que son modelos productivos que le plantean al derecho laboral el desafío de determinar si la prestación de servicios de las personas que los otorgan a terceros debe o no ser calificada de laboral.

Del mismo modo, en el trabajo a distancia y el teletrabajo es posible que el dependiente preste sus servicios personales en un lugar elegido por él y fuera de las instalaciones de la empresa, en virtud de que es posible trabajar o reportar la labor a través de medios informáticos, electrónicos o computacionales. Y esta modalidad de trabajo remota, regulada en forma reciente por la legislación nacional, tiene novedades en lo relativo a la jornada y descansos, la reversibilidad de la decisión, los riesgos laborales, el financiamiento de los equipos de trabajo, y el ejercicio de los derechos colectivos.

Finalmente, los medios de control y vigilancia que el empleador puede utilizar gracias a las nuevas tecnologías (aplicaciones para medir productividad en el trabajo a domicilio, revisión de redes sociales, límites y controles del uso del correo electrónico) también plantean al derecho laboral el conflicto entre los derechos fundamentales del empleador (propiedad y libertad de emprendimiento) y los derechos fundamentales del trabajador a la libertad de expresión y de emitir opiniones, a la inviolabilidad del hogar y el respeto a la honra y la vida privada, entre

otros.

En el curso, se pretende efectuar una revisión crítica de las soluciones que se han planteado en situaciones laborales concretas.

II. OBJETIVO GENERAL

Al final del curso, los alumnos deberán ser capaces analizar los distintos problemas y soluciones jurídicas que han planteado las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en los modos de producción de bienes y servicios, y en particular, en la relación de trabajo.

III. CONTENIDOS DEL CURSO

Primera unidad: marco introductorio

1. El capitalismo de plataformas y la respuesta normativa que permitiría el derecho del trabajo
2. Revisión de conceptos y definiciones legales dentro del ámbito de las relaciones laborales para el análisis y calificación jurídica del trabajo prestado bajo *nuevas tecnologías.*

Segunda unidad: La economía colaborativa y el trabajo en plataformas virtuales

1. La economía colaborativa, concepto y características.
2. Los tipos de economía colaborativa: colaborativa, bajo demanda y de acceso.
3. El derecho del trabajo en la economía colaborativa: el trabajo en plataformas virtuales y sus mercados relevantes (reparto y transporte)
4. El problema de la laboralidad en la prestación de servicios en plataformas virtuales
5. Las decisiones judiciales a favor y en contra de la laboralidad en el trabajo en plataformas virtuales en el derecho comparado
6. Las soluciones planteadas en el derecho nacional para el trabajo en plataformas virtuales: decisiones judiciales y proyectos de ley
7. Revisión crítica del trabajo en plataformas virtuales

Tercera unidad: el trabajo a distancia y el teletrabajo

1. El trabajo a distancia como versión moderna del clásico trabajo a domicilio, y su regulación en el derecho positivo chileno.
2. El teletrabajo como trabajo desde el domicilio.
3. La regulación del teletrabajo. Definición, tipos, jornada laboral, derecho a desconexión, reversibilidad, principio de igualdad y voluntariedad, estipulaciones mínimas, gestión de los riesgos laborales, financiamiento de los elementos, equipos y herramientas de trabajo, y ejercicio de derechos colectivos.
4. Los vacíos y conflictos de la ley N°21.220 que regula el trabajo a distancia y el teletrabajo.
5. El teletrabajo y el derecho comparado.
6. El teletrabajo y el derecho internacional.

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO

Cuarta unidad: las nuevas tecnologías y los derechos fundamentales del trabajador

1. Los derechos fundamentales del trabajador y las nuevas tecnologías (no discriminación laboral, vida privada, inviolabilidad de toda forma de comunicación privada).
2. Las nuevas tecnologías y los problemas que se producen en el ejercicio de las potestades del empleador.
3. El correo electrónico y la ponderación de derechos fundamentales.
4. El tratamiento de base de datos y sus distinciones (datos laborales, datos sensibles y datos públicos).
5. Revisión crítica del derecho internacional y extranjero.

IV. METODOLOGÍA

Clases expositivas con apoyo de presentaciones y material de lectura. Análisis de casos nacionales y extranjeros, y de decisiones judiciales de derecho comparado.

V. EVALUACIÓN

Comprenderá un control parcial más el examen final.

VI. HORARIO

Martes de 15:50 a 16:50 horas y Jueves de 15:50 a 16:50 horas.

VII. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía relevante

- Lizama, Luis. *Nuevas tecnologías, pero antiguos problemas. El respeto a la intimidad de los trabajadores*, en V Congreso Regional Americano de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Lima, Perú (2001).
- Lizama, Luis y Diego Lizama. *Derecho del trabajo y nuevas tecnologías*. DER Ediciones, 2020.
- Lizama, Luis y Diego Lizama. *El Derecho del Trabajo y la Economía Colaborativa* en Derecho & Sociedad, N°53 (2019): 207-219.
- Todolí, Adrián. *El trabajo en la era de la economía colaborativa*. Editorial Tirant Lo Blanch, 2017.

Bibliografía complementaria

- Talens, Eduardo. Derecho del Trabajo y Nuevas Tecnologías. Ed. Tirant Lo Blanch, 2020.
- Mercader, Jesús. El futuro del trabajo en la era de la digitalización y la robótica. Ed. Tirant Lo Blanch, 2017.
- Pérez C., Luis. La controvertida delimitación del trabajo autónomo y asariado. El TRADE

y el trabajo en las plataformas digitales. Ed. Thomson Reuters, 2019.
- Sundararajan, Arun. The Sharing Economy. The End of Employment and the Rise of Crowd-Based Capitalism. MIT Press, 2016.
- Srnicek, Nick. Capitalismo de plataformas. Ed. Caja Negra, 2018
- Mella, Lourdes (ed.). Trabajo a distancia y teletrabajo. Ed. Thomson Reuters, 2015.
- Supiot, Alain. Crítica del Derecho del Trabajo. Madrid: Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales, 1994.